RESOLUCIÓN Nº 24/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2012 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PLURIANUAL" - SEGUNDO LLAMADO, ID N° 233.209.-, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Hoja N° 1

Asunción, 13 de julio de 2012

VISTO

El llamado a Contratación Directa Nº 11/2012, para el **"Servicio de Fumigación Plurianual" – Segundo Llamado**, convocado por el Instituto Nacional del Cáncer según **ID N° 233.209**.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 13 de julio, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.----------

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003.----------

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia a la siguiente firma: **Fumisa S.A. Truly Nolen,** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Emigdio Idoyaga Zárate
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

RESOLUCIÓN Nº 24/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2012 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PLURIANUAL" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 233.209.-, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Hoja N° 2

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar la **Contratación Directa N° 11/2012** para el **"Servicio de Fumigación Plurianual" – segundo Llamado**, ID N° 233.209.-, para el Instituto Nacional del Cáncer, a la siguiente empresa:

ITEM	RUC	EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO Gs.
1	80018674-5	FUMISA S.A.	11.100.000
		Total Adjudicado	**11.100.000**

Son guaraníes: Once millones cien mil.-

Articulo 2° Imputar los montos resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de Nación aprobado para el ejercicio 2012, asignados al Instituto Nacional del Cáncer de conformidad con las disposiciones presupuestarias, la validez de la Contratación que afecta al **Ejercicio Fiscal 2013**, quedará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Articulo 3° Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.----------

Dr. Emigdio Idoyaga Zárate
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL